



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD**

CUADRO DE EXPEDICIÓN MEDELLIN	SUCURSAL MEDELLIN	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA No. 65-03-101032863	ANEXO No. 24
TOMADOR COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA		NIT 890.905.574-1		
DIRECCION CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15		CUIDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO 4197284	
ASEGURADO JOSE MIGUEL TOVAR ARIZA		CC 72.268.157		
DIRECCION CL 68 C NRO. 28 - 85		CUIDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 7660239	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS		NIT 0-0		
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 24 / 06 / 2019	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2019 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2020		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2019 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2020	
INTERMEDIARIO SANIN ALIANZA LTDA	CLAVE 133456	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION	
INFORMACION DEL RIESGO				
RIESGO: 1				
ACTIVIDAD: MEDICINA GENERAL				
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		\$ 300,000,000.00		
	ERRORES U OMISIONES	\$ 300,000,000.00		
DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000,000.00 \$ en ERRORES U OMISIONES				
OBJETO DE LA POLIZA:				
TOTAL SUMA ASEGURADA:		\$ *****300,000,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO			IVA:	\$ *****0.00
			TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGUROESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006, TELÉFONO 3695060 - MEDELLIN

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30.07.2018.1329.P.06.ERC001A, ADJUNTA.

IA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL ES
IA DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL ES
IA DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO
65-03-101032863

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

JORGESORIO

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2196977

1